

---

## ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS

---

Los estudiantes de países extranjeros deberán cumplir con los requisitos generales de admisión de la Institución. Todos los documentos deben estar debidamente legalizados y legitimados por vía diplomática. Los estudiantes extranjeros deberán presentar evidencia de su condición o situación, estado legal en los Estados Unidos incluyendo la categoría.



Si el candidato proviene de una Institución Educativa de algún País extranjero deberá presentar una Certificación de equivalencia de cuarto año provista por el Departamento de Educación de Puerto Rico de la unidad de convalidaciones.

Los estudiantes oriundos de regiones bajo el gobierno británico, deberán aprobar en el nivel ordinario, no menos de cinco (5) materias para ser admitidos al Colegio.

Los que hayan tomado las pruebas de Estudios Superiores de Oxford o de Cambridge, podrán ser admitidos a la Institución a base de dichos exámenes. También, se le considerarán para admisión a estudiantes que hayan aprobado el Baccalaurate francés, el Bachillerato Latinoamericano u otro grado equivalente.